



*Reporte periódico de actualidad para conocer la situación de los derechos humanos
de la comunidad universitaria*

Deserción forzada en las universidades

La deserción estudiantil es un hecho que está ocurriendo en la mayoría de las universidades del país, y que diversos actores han venido denunciando a través de diferentes medios de comunicación, cada día se observan actos de grados con pocos graduandos, por ejemplo, en las últimas elecciones en la Universidad Central de Venezuela se pudo apreciar en el padrón electoral, esa disminución de la matrícula estudiantil, escuelas donde votaban alrededor de 1400 estudiantes, en estas últimas elecciones votaron solo 400. Resulta importante destacar que la deserción no solo ha llegado al sector estudiantil, sino a toda la comunidad universitaria, profesores, empleados y obreros se ven forzados a abandonar las universidades.

Siendo un tema tan complejo, el presente boletín expondrá la realidad de la deserción en la Universidad de Los Andes (ULA) durante el periodo 2012-2019 en relación a la matrícula estudiantil, personal docente activo, personal obrero, técnico y administrativo. La información que se presenta, proviene de un informe solicitado por el Consejo Universitario de la ULA a la Dirección de asuntos profesoraes y a la Oficina de admisión estudiantil. En el mismo, se aclara que la deserción, será entendida como el abandono de manera formal o informal de las obligaciones que tienen estudiantes, docentes y trabajadores para con la Universidad.

En el informe se señala que el abandono de las responsabilidades en la universidad, no puede ser achacable a una sola causa ya que la razón del mismo es individual y necesariamente está atado a la situación país. Sin embargo, se infiere que la mayor

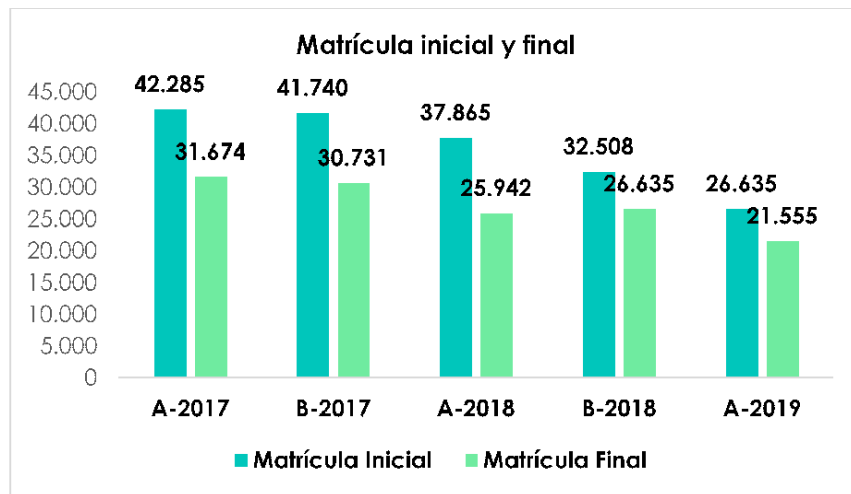


causa del abandono, tanto de los estudiantes como los miembros de la comunidad laboral, se deba a la imposibilidad de sostenerse económicamente.

Al mirar las cifras relativas a la matrícula estudiantil, se tiene que hay una tendencia marcada a la disminución de la matrícula estudiantil, mientras que el 2017 se inscribían 42.285 alumnos para el 2019 solo se inscriben 26.635 estudiantes, lo que supone una disminución en la matrícula de más del 40%.

Gráfico 1

**Matrícula Períodos Lectivos
ULA años 2017 - 2019**



Fuente: OFAE / ULA Sire / Junio 2019

En el gráfico 1 se aprecia cómo a partir del período A-2018, la matrícula inicial presenta mayor tendencia a disminuir, al ubicarse en 37.865 estudiantes y la matrícula final en 25.942 con una tasa de deserción del 23.86%. El período lectivo B-2018 registra una matrícula inicial de 32.508 estudiantes con una matrícula final de 26.635 estudiantes, para una tasa de deserción del 12.63%. Para el período lectivo A- 2019 la matrícula inicial se registró en 26.635 y la matrícula final llegó a 21.555, lo cual ubica la deserción estudiantil en 10.52% en los meses de enero a junio.

Ahora bien, el caso del personal docente en la Universidad de Los Andes no escapa de las cifras de egreso como se podrá apreciar en el siguiente cuadro y el siguiente gráfico.

Cuadro 1

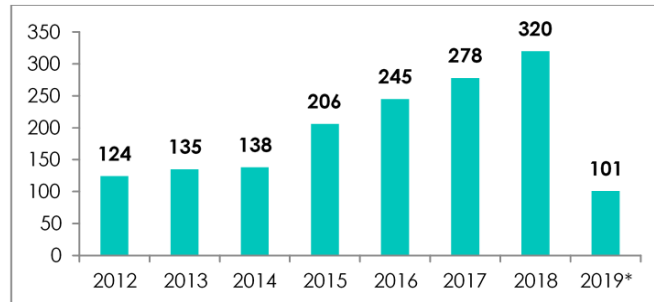
**Personal docente por tipo de egreso
ULA período 2012 -2019***

Tipos de Egresos Personal Docente	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*
Renuncia	11	12	20	35	49	74	96	32
Rescisión	30	30	29	63	78	71	85	19
No Renovación	0	0	1	2	1	30	0	0
Destitución	0	0	2	3	0	1	0	1
Jubilación	73	83	73	94	108	102	137	49
Fallecidos	10	10	13	9	9	0	2	0
Total	124	135	138	206	245	278	320	101

Fuente: Informe Gestión ULA – PLANDES - DAP / 2019* 1er semestre.

Gráfico 2

Total Egreso Personal docente ULA período 2012 – 2019*



Informe Gestión ULA – PLANDES - DAP / 2019* 1er semestre

En los últimos años ha aumentado el número de egresos de personal docente por diferentes causas; en el Cuadro N° 1 Gráfico N.º 2 se puede apreciar que el egreso docente se mantiene con una tendencia creciente, pasando de 124 en 2012 a 320 en 2018, para luego contabilizar 101 en el primer semestre del año 2019. Los datos anteriores muestran los egresos del personal docente por diversas causas, sin embargo, en el cuadro y gráfico siguiente se expondrán las cifras de deserción.

Cuadro 2

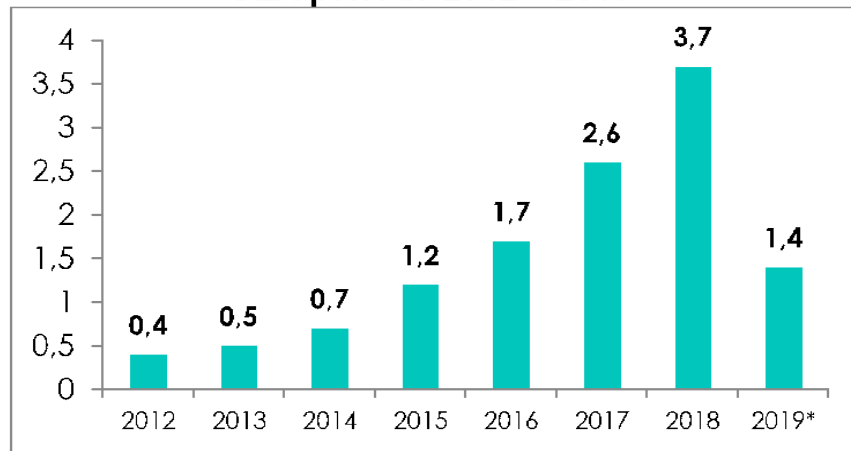
**Renuncias docentes activos
ULA período 2012 – 2019***

Año	Renuncias	Personal Docente Activo	% Deserción
2012	11	2.562	0,4
2013	12	2.598	0,5
2014	20	2.694	0,7
2015	35	2.863	1,2
2016	49	2.887	1,7
2017	74	2.851	2,6
2018	96	2.572	3,7
2019	32	2.331	1,4

Fuente: Informe Gestión ULA – PLANDES - DAP / 2019* 1er semestre.

Gráfico 3

**Tasa de deserción docentes activos
ULA período 2012 – 2019***



En el Cuadro N° 2 y Gráfico N° 3 se presenta la deserción del personal docente, observándose un incremento a medida que transcurre el tiempo; para el año 2012 la tasa de deserción fue 0,4%; pasando en el año 2015 al 1,2% y seguir subiendo hasta

llegar en el 2018 a 3,7%. Para el año 2019 se observa una tasa de deserción del personal docente del 1,4%.

Otro aspecto resaltante de la investigación es la relación Alumno – Profesor Tiempo Completo, la cual ha ido disminuyendo en los últimos 6 años; para el año 2012 se tenían 20 estudiantes por profesor, mientras que para el año 2018 la relación bajó a 12 estudiantes, producto de la disminución de la matrícula estudiantil en mayor proporción al personal docente. En los primeros 6 meses del año 2019 la relación alumno / profesor se ubicó en 10 estudiantes por profesor.

En la misma línea de estudio, en el siguiente cuadro se mostrarán las renunciaciones del personal obrero y administrativo de la Universidad de Los Andes, de modo que se pueda percibir los niveles de deserción de estos miembros de la comunidad universitaria.

Cuadro 3

**Renunciaciones Personal Obrero / Administrativo
ULA Período 2012 – 2019***

Año	Obrero	Administrativo*	Total
2012	0	11	11
2013	14	6	20
2014	6	15	21
2015	16	33	49
2016	15	66	81
2017	47	73	120
2018	230	369	599
2019	66	80	146

Fuente: Informe de gestión ULA / Dirección de Personal / 2019* 1er semestre.

Se puede observar que en el año 2012 las renunciaciones del personal administrativo totalizan 11 trabajadores y aumenta a 73 en el año 2017, para tener aumento considerable en 2018 con 369 renunciaciones o deserciones a la Institución. En lo que va de año 2019 se presentan 80 renunciaciones o deserciones del personal administrativo en la ULA. En el caso del personal obrero, sin registro de renunciaciones en el año 2012,

aumentó a 47 en el 2017 y subió a 230 deserciones en 2018. Para lo que va del año 2019 se han presentado 66 renuncias o deserciones del personal obrero.

Las cifras presentadas cobran un significado real, si se considera que las estimaciones de las Naciones Unidas hablan de que 4.300.000 venezolanos han migrado de manera forzosa. Panorama que es aún más grave cuando se pronostica que esta cifra se pudiera duplicar, lo que equivaldría al éxodo del 25% de la población de Venezuela.

Breves universitarios

El 9 de agosto, la Red Universitaria Por los Derechos Humanos (RedUni) lleva a cabo el primer Encuentro Nacional para Defensores en Derechos Humanos de la Comunidad Universitaria (I Encuentro RedUni), en la que se certificaron a 48 nuevos Defensores RedUni (23 mujeres y 25 hombres), integrantes de la primera cohorte del Diplomado Online para Defensores en Derechos Humanos de la RedUni. En el evento se congregaron destacadas personalidades, como Olaya Álvarez, representante de la Unión Europea y organizaciones de la sociedad civil, las cuales destacaron su trabajo en la defensa de los derechos fundamentales a través de la “feria de organizaciones”. RedUni otorgó reconocimientos a los defensores y organizaciones del año, que destacaron por su trabajo en la defensa de los DDHH durante el año 2018. Asimismo, la red presentó su nueva campaña visible “La Universidad Que Sueño (#LaUniQueSueño)” con la que pretende visibilizar las violaciones de los derechos humanos dentro la comunidad universitaria y mostrar soluciones propuestas por quienes hacen vida dentro de las universidades. Además, RedUni realizó un foro público denominado “Autonomía Universitaria”.



La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) ordenó, a través de su sentencia 0324, la realización de elecciones inmediatas en la Universidad Central de Venezuela (UCV), para lo cual fijó un plazo de seis meses para realizar los comicios en ocho universidades autónomas del país.